PROGRAMA DE TRABAJO 2016

1. INTRODUCCIÓN 2
ANTECEDENTES HISTÓRICOS 2
EL EMBLEMA 4
2. MARCO LEGAL 4
3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES 5
4. MISIÓN 32
5. VISIÓN 32
6. VALORES 32
7. PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN ACTUAL 33
8. PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2018 40
OBJETIVOS 40
ESTRATEGIA Y PROGRAMAS 42
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES 52

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Trabajo 2014-2018 del INPer establece y delimita las acciones que se desarrollarán a corto plazo, como parte del cumplimiento de la misión institucional, y fue diseñado a partir de las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud, ambos para el periodo 2014-2018.

El documento contiene como primera parte la filosofía institucional, que comprende una visión general del Instituto, así como sus ámbitos de aplicación en los campos de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en salud reproductiva y perinatal.

Como parte del Sistema Nacional de Salud, el INPer refrenda su compromiso de realizar acciones para el bienestar de los mexicanos, específicamente en la salud de las mujeres, y contribuir al cumplimiento de las metas nacionales, a la realización de las tres estrategias transversales y coadyuvar a llevar a México a su máximo potencial, tal como lo define el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El origen más antiguo del Instituto data del año 1921, durante el periodo presidencial del General Álvaro Obregón, cuando se edifica con carácter de beneficencia privada la Maternidad “Casa del Periodista”, ubicada en la esquina de Montes Urales y Prado Sur. La Maternidad funcionó de manera habitual, hasta la creación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia el 24 de enero de 1929, encabezada por la Sra. Carmen G. de Portes Gil, esposa del Presidente Emilio Portes Gil, a la cual fue cedido el predio.

El 27 de junio de 1929 el Dr. Isidro Espinosa de los Reyes, quien era Jefe del Servicio de Higiene Infantil, fundó la Casa de Maternidad de las Lomas de Chapultepec, inaugurada por el presidente de la República y su esposa. En el discurso de apertura, el Dr. Espinosa de los Reyes, apuntaba: *Bajo los auspicios del Comité Nacional de Protección a la Infancia y con el auxilio de todas las fuerzas vivas del país, abre sus puertas, en beneficio de la clase menesterosa, esta maternidad que constituye una de tantas barreras que se han propuesto edificar para contrastar nuestra moralidad materno infantil. Es la continuación de la obra que principia en los Centros de Higiene.* Finalizó diciendo: *Un día vendrá en que las causas de nuestra mortalidad materna y de la primera infancia disminuyan y ocupemos un puesto decoroso entre los países más adelantados.*

La Maternidad de las Lomas se sostenía con la ayuda del Impuesto adicional del timbre postal (timbre con valor de 5 centavos con la leyenda: *Protege a la infancia, haga patria*), con donativos de la Secretaría de Estado y de algunos particulares. Esta situación perduró hasta el año 1937, cuando el Presidente Lázaro Cárdenas crea la Secretaría de Asistencia Pública y la Maternidad de las Lomas se incorpora a la misma. En 1952 la Maternidad de las Lomas cambia su nombre al de Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, como reconocimiento a su fundador fallecido en 1951.

En 1974 se inicia el plan para construir el Instituto Nacional de Perinatología en el predio ocupado por la Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, por lo que ésta fue derruida. La planeación, construcción y coordinación del Instituto, estuvo a cargo del Dr. Eduardo Jurado García, quien renunció a la Dirección del Hospital del Niño IMAN en 1975.

En 1976, durante la gestión del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se expropia oficialmente el predio y se incorpora a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN). Este último y el Instituto Mexicano de Protección a la Infancia (IMPI), se fusionaron el 10 de enero de 1977 para crear por decreto presidencial el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

El 8 de diciembre de 1977 bajo la dirección del Dr. Eduardo Jurado García, se inauguró finalmente el Instituto Nacional de Perinatología, como parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), situación que prevaleció hasta el 20 de diciembre de 1982, cuando por decreto se modificó la estructura orgánico-funcional del DIF, y se dispuso que se desligaran los Institutos Nacionales de Pediatría y Perinatología.

Por decreto presidencial del 19 de abril de 1983, se otorgó al Instituto Nacional de Perinatología carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, delimitando como objetivos principales la cobertura de atención de embarazos de riesgo elevado, la investigación y la docencia en materia perinatal.

EL EMBLEMA

El Dr. Jurado, conocedor apasionado de la Medicina Prehispánica en Mesoamérica, propuso el emblema que identifica al INPer: "El parto de la princesa 3 pedernal, Quechquémitl de caracol serpiente emplumada dando a luz en posición de cuclillas a una niña también llamada 3 pedernal Quechquémitl rojo de perlas y quien permanece unida a la placenta por el cordón umbilical, escena rodeada por un círculo de color verde que representa el agua".

Decía el Dr. Jurado que en "interpretación libre" le significaba lo siguiente: "La serpiente que se ha identificado con lo medicina, como la acción médica protegiendo al parto para evitar daño al recién nacido y a la madre; el Quechquémitl rojo de perlas, podría relacionarse con los cuidados inmediatos al recién nacido como el control de la temperatura corporal, alimentación inmediata al seno materno y el arrullo. Finalmente, el círculo que rodea la escena sería todo lo que rodea el nacimiento de un nuevo ser, frase que puede resumirse en una sola palabra: Perinatología".

2. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, se encuentra sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4. Promulgada el 5 de febrero de 1917, DOF 09-VIII-2012. DOF 09-VIII-2012, DOF 15-X-2012. DOF 26-II-2013. DOF 05-VI-2013, 8-X-13, 20-XII-13, Última reforma 27-XII-2013. El marco jurídico se encuentra detallado en el anexo 1.

3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	☐ Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.	Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad… *(Dirección Médica)*
		☐ Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud. ☐ Fomentar el proceso de planeación estratégica interinstitucional, e implantar un proceso de información y evaluación acorde con ésta. ☐ Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud.	Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud. *(P012)*	Dirigir acciones que faciliten el manejo de herramientas estratégicas para la generación de modelos replicables en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. *(Dirección de Planeación)*

	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 **Eje 2 México Incluyente**		**INPer**	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	☐ Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.	Garantizar el adecuado abasto de insumos médicos para la salud, necesarios en la prestación de los servicios otorgados en el INPer. *(E023)*	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto, con el propósito de que desarrollen de manera adecuada, oportuna y eficiente las funciones encomendadas. *(Subd. Rec. Mat y Conservación)*
		☐ Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.	Brindar servicios de atención ambulatoria y hospitalaria a toda paciente con problemas reproductivos, perinatales y neonatales bajo principios de equidad, justicia y autonomía, garantizando servicios de calidad con el cuidado de su seguridad. *(P017)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad… *(Dirección Médica)*
		☐ Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.		

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	▢ Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable. ▢ Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)*	Establecer, coordinar y supervisar el ejercicio de los programas para la atención asistencial de mujeres con embarazo de alto riesgo, problemas de patología ginecológica y reproductiva a través de la correcta aplicación de las normas correspondientes y la organización y control de acciones para el desarrollo y bienestar materno-fetal. *(Subd. Ginecología y Obstetricia)*
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	▢ Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.	Brindar servicios de atención ambulatoria y hospitalaria a toda paciente con problemas reproductivos, perinatales y neonatales bajo principios de equidad, justicia y autonomía, garantizando servicios de calidad con el cuidado de su seguridad. *(P017)*	Establecer, coordinar y supervisar el ejercicio de los programas para la atención asistencial de mujeres con embarazo de alto riesgo, problemas de patología ginecológica y reproductiva *(Subd. Gineco. Y Obstetricia)* Determinar, coordinar y supervisar los programas para asistencia médica al neonato *(Subd. De Neonatología)*

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.	Contribuir a fortalecer los servicios de salud de la población, mediante la capacitación técnica y gerencial en materia administrativa para la salud (E019)	Promover, coordinar, aplicar y evaluar los programas educativos que por su ámbito de acción el INPer desarrolla a nivel de posgrado y educación continua que propicien la formación y capacitación del personal de salud en las áreas de la Salud Reproductiva y Perinatal (Subd. Académica)
	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.	Garantizar el adecuado abasto de insumos médicos para la salud, necesarios en la prestación de los servicios otorgados en el INPer. *(E023)*	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto, con el propósito de que desarrollen de manera adecuada, oportuna y eficiente las funciones encomendadas. *(Subd. Rec. Mat y Conservación)*
		Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas.	Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. (E023)	Dirigir acciones que faciliten el manejo de herramientas estratégicas para la generación de modelos replicables en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. *(Dirección de Planeación)*

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física para prolongar su vida útil. (K027)	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto, con el propósito de que desarrollen de manera adecuada, oportuna y eficiente las funciones encomendadas. *(Subd. Rec. Mat y Conserv)*
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), incrementando el número de científicos y tecnólogos incorporados y promoviendo la descentralización.	Destinar la proporción del presupuesto federal institucional a la actualización de los recursos humanos para la investigación. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)
		Fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), incluyendo nuevas modalidades de posgrado que incidan en la transformación positiva de la sociedad y el conocimiento.	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Generar y colaborar en la mejora continua de la calidad de los programas educativos en las áreas de salud reproductiva y perinatal a través de intercambios y enlaces con instituciones médicas, académicas y de investigación que permitan complementar la formación integral de docentes y médicos residentes; a través del desarrollo de investigación clínica, producción editorial y programas educativos o de capacitación. (Subd. de Intercambio y Vinculación)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes. Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales.	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)
		Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento.	Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. (E010)	Generar y colaborar en la mejora continua de la calidad de los programas educativos en las áreas de salud reproductiva y perinatal a través de intercambios y enlaces con instituciones médicas, académicas y de investigación que permitan complementar la formación integral de docentes y médicos residentes; a través del desarrollo de investigación clínica, producción editorial y programas educativos o de capacitación.
		Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales.	Recursos destinados para la impartición de cursos institucionales de educación continua del personal del INPer, así como del externo. (E010)	

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social Sostenible.	3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física para prolongar su vida útil. (K027)	Organizar, coordinar y supervisar los programas para la adquisición y abastecimiento de bienes requeridos; proporcionar el mantenimiento oportuno a instalaciones y equipo; y otorgar los servicios requeridos a todas y cada una de las áreas que conforman el Instituto…, *(Subd. Rec. Mat y Conserv)*
		Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos.	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)
		Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Eje 2 México Incluyente		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
III. Perspectiva de Género.	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)*	Establecer, coordinar y supervisar el ejercicio de los programas para la atención asistencial de mujeres con embarazo de alto riesgo, problemas de patología ginecológica y reproductiva a través de la correcta aplicación de las normas correspondientes y la organización y control de acciones para el desarrollo y bienestar materno-fetal. *(Subd. Ginecología y Obstetricia)*

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivos INPer**
1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables	1.5.1 Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva 1.5.2 Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente 1.5.4 Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras ITS 1.5.6 Asegurar la detección y tratamiento oportuno de VIH, SIDA e ITS, con énfasis en poblaciones clave 1.5.7 Incrementar el acceso y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres 1.5.8 Incrementar la cobertura de detección prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita 1.5.9 Fomentar el embarazo saludable y un parto y puerperio seguros 1.5.10 Fomentar la lactancia materna a través de acciones que contribuyan a incrementar la duración y el apego	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)* Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH/SIDA, a través de la prevención en los grupos afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores *(P016)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivos INPer**
1.6. Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente	1.6.2. Promover el desarrollo de capacidades entre la población adolescente para la construcción de relaciones libres de Violencia 1.6.4. Desarrollar modelos y servicios de salud que respondan a las necesidades de la población adolescente 1.6.6. Promover la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programa Sectorial de Salud. (Dir. Médica)

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivos INPer**
5.1. Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud	5.1.2. Impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales. 5.1.3. Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud. 5.1.4. Promover la capacitación para mejorar los procesos de atención en salud, gerenciales y de apoyo administrativo. 5.1.5. Participar en la elaboración de criterios y lineamientos de acreditación de las instituciones educativas conjuntamente con las instituciones correspondientes. 5.1.6. Contribuir a la integración de contenidos básicos de género, derechos humanos e interculturalidad en la formación de profesionales. 5.1.7. Impulsar la capacitación en salud pública, salud ocupacional, gestión y calidad de servicios del personal de salud. 5.1.8. Consolidar los mecanismos interinstitucionales de colaboración para la formación de recursos humanos. 5.1.9. Evaluar la aplicación de las políticas nacionales de formación y capacitación de recursos humanos.	Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)
5.3 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud	5.3.1. Establecer los mecanismos para generar y conducir un plan maestro sectorial de recursos. 5.3.2. Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física para prolongar su vida útil. (K027)	Planear, dirigir y coordinar las actividades que permitan la eficiente operación de los Sistemas de Administración de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Conservación requeridos por las diferentes áreas para el buen funcionamiento del Instituto y una adecuada toma de decisiones.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivos INPer**
5.4. Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población	5.4.1. Incrementar la inversión pública en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en salud. 5.4.2. Priorizar la investigación sobre temas relevantes, estratégicos o emergentes en salud. 5.4.3. Articular esfuerzos en el Sistema Nacional de Salud para promover nuevos descubrimientos que favorezcan una atención más efectiva. 5.4.4. Promover la inversión y corresponsabilidad del sector privado para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud. 5.4.5. Promover financiamiento y cooperación internacionales para investigación científica y desarrollo tecnológico en el país. 5.4.6. Fortalecer la infraestructura de los centros de investigación en salud, en el ámbito regional y local. 5.4.7. Gestionar convenios para compartir infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar la capacidad disponible. 5.4.8. Promover la vinculación de las instituciones y centros de investigación con los sectores público, social y privado. 5.4.9. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivos INPer**
6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud	6.3.1. Desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud. 6.3.2. Establecer mecanismos de monitoreo y difusión de indicadores de calidad que permitan evaluar el desempeño de los servicios. 6.3.3. Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención. 6.3.4. Incrementar el desarrollo de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas. 6.3.5. Fomentar el uso de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas. 6.3.6. Desarrollar indicadores de productividad de uso de los recursos.	Contribuir a contar con servicios de salud de calidad, garantizando su efectividad y eficiencia y que sean seguros para la población usuaria de los servicios de salud en el país, a través de las acciones de calidad e innovaciones en la planeación, en los instrumentos y herramientas de gestión instrumentadas en el Sistema Nacional de Salud. *(P012)*	Dirigir acciones que faciliten el manejo de herramientas estratégicas para la generación de modelos replicables en liderazgo, evaluación, análisis, procesos, cultura organizacional y tecnología que permitan la vinculación de las actividades de investigación, enseñanza y asistencia médica, bajo los lineamientos de calidad y mejora continua. (Dir. de Planeación)
6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal	6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud. 6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos. 6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, así como la asignación de recursos. 6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)

Programa Sectorial de Salud 2013-2018		INPer	
Estrategia	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivos INPer**
Perspectiva de género (estrategia transversal)	Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población indígena Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas Instrumentar acciones para facilitar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993 en todo el sector salud a nivel nacional	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018 | **INPer**

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo Estructura programática	Objetivo INPer
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.1. Prestar atención médica hospitalaria con calidad y seguridad en las entidades coordinadas a la población que lo demande	1. Prestar atención médica hospitalaria especializada a la población en los INS, HFR y HRAE acorde a las capacidades disponibles 2. Promover la implantación del expediente clínico electrónico apegado a las normas que permita contar con registros médicos de calidad para la prestación de servicios 3. Incorporar la calidad de la atención a la cultura institucional en las entidades coordinadas 4. Mantener en las entidades coordinadas acciones de vigilancia epidemiológica, registro y seguimiento de eventos adversos, control de infecciones nosocomiales, egresos por mejoría, entre otros indicadores de calidad 5. Detectar y dar atención médica oportuna a receptores de violencia, violencia familiar o de género, trata de personas, entre otros 6. Favorecer el abasto efectivo y la seguridad en la dispensación de medicamentos e insumos para la atención médica 7. Promover que la atención favorezca el diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, limitación del daño y la rehabilitación de los pacientes 8. Mantener la vigilancia en las acciones que garanticen la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes a través de operación adecuada de los comités hospitalarios correspondientes 9. Incluir en las plantillas de personal las categorías de profesionales que respondan a las demandas actuales de los servicios de salud y a las necesidades de operación de instituciones médicas de alta especialidad	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.2. Brindar atención ambulatoria a la población en las entidades coordinadas	1. Atender a la población que lo demande principalmente a grupos vulnerables evitando el rechazo 2. Brindar servicios de consulta externa a los pacientes que lo requieran considerando las especialidades y capacidad instalada de la unidad médica 3. Fomentar la utilización de tecnologías de telemedicina para la valoración de casos, atención médica y asesoría dentro de las instituciones de la red 4. Privilegiar los procedimientos diagnóstico y terapéuticos de mínima invasión y corta estancia 5. Promover el enfoque preventivo en la atención a la salud acorde a la vocación de servicio 6. Fortalecer que la atención de pacientes y/o usuarios receptores de violencia familiar o de género, trata de personas se brinde con personal profesional en la materia 7. Vigilar la satisfacción de los usuarios y pacientes con la atención recibida 8. Impulsar el uso eficiente de los laboratorios y gabinetes 9. Fortalecer el enfoque preventivo en la atención acorde a la vocación de servicio	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.3. Operar los servicios de emergencia y atención médica continua	1. Atender en los servicios de emergencia a todos los usuarios que lo soliciten 2. Recibir en el servicio de admisión continua a los pacientes trasladados o que acudan con referencia 3. Recibir pacientes derivados por unidades médicas de la red de servicios de acuerdo a los procesos institucionales 4. Contar con procedimientos de triage para la selección y de orientación para los usuarios y pacientes para el mejor uso de los servicios 5. Priorizar la atención con estándares de calidad en los servicios de urgencias y admisión continua, propiciando la reducción del tiempo de espera y el trato digno, entre otros 6. Favorecer que la atención médica de urgencias se vincule con la vocación institucional 7. Otorgar atención a las emergencias obstétricas vigilando el bienestar de la madre y el producto 8. Fomentar la disminución de procedimientos quirúrgicos en la atención obstétrica	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.4. Aplicar modelos innovadores para la atención médica de alta especialidad y la generación de recursos	1. Definir mecanismos innovadores que permitan la generación de recursos propios a las entidades coordinadas con apego a la legislación vigente 2. Participar en proyectos nacionales o regionales para la atención médica 3. Propiciar la participación de la sociedad civil y de los sectores privado y social en el financiamiento de la atención médica 4. Favorecer la innovación organizacional para mejorar el otorgamiento de los servicios médicos 5. Fomentar la integración y funcionamiento de los patronatos, voluntariado y asociaciones en salud en apoyo a la atención médica	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.5. Impulsar la creación y desarrollo de áreas especializadas para atender a grupos específicos de pacientes	1. Atender casos de alto riesgo materno-infantil, enfermedades crónicas, malformaciones congénitas de alta morbi-mortalidad, entre otras 2. Dar atención a la población de adultos mayores a fin de mejorar la calidad de vida 3. Orientar la atención a las diferentes etapas de la vida considerando las capacidades resolutivas de las unidades médicas 4. Promover grupos multidisciplinarios para atender a víctimas de violencia familiar y de género, trata de personas, entre otros 5. Brindar atención especializada a pacientes con obesidad, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, y en general padecimientos que requieran de la participación de personal multidisciplinario de alta especialidad 6. Favorecer los procesos de rehabilitación de los pacientes que lo requieran, limitando la discapacidad y promoviendo la reinserción social 7. Llevar a cabo acciones de prevención, diagnóstico oportuno y atención médica para cánceres de mama, cérvico-uterino, de próstata, en niños y adolescentes	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
1. Otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica	1.7. Vigilar el cumplimiento y promover la mejora del marco normativo	1. Profundizar las acciones del comité de bioética hospitalaria 2. Mantener vigilancia para garantizar el respecto a los valores y cultura de los pacientes y usuarios así como la bioseguridad 3. Favorecer el desarrollo, actualización y apego a las guías de práctica clínica y protocolos de atención 4. Apoyar la identificación de mecanismos innovadores para la generación y utilización de los recursos	Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos *(P017)* Mejorar la calidad desde el enfoque de seguridad al reducir los riesgos y problemas en los sistemas y procesos críticos de atención médica a pacientes e instalaciones del INPer, fortaleciendo el cumplimiento de las metas internacionales de seguridad. *(E023)*	Establecer, coordinar y determinar las políticas y estrategias para proporcionar atención médica integral a pacientes en las especialidades de la reproducción humana de alta especialidad y con ello facilitar la formación de recursos humanos en el área clínica y de investigación de la especialidad, en forma conjunta con las Subdirecciones correspondientes; además de analizar estadísticamente el cumplimiento de los compromisos institucionales y que sean fuente de retroalimentación para mejorar los servicios de asistencia médica y transmitir esta experiencia como ayuda a Programas Nacionales de Salud. (Dir. Médica)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
4. Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad a fin de que desarrollen competencias y habilidades necesarias para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud	4.1. Favorecer la congruencia entre la oferta y la demanda de especialistas médicos, de enfermería y paramédicos en los servicios de atención médica, en particular los altamente especializados.	1. Gestionar la asignación de las becas para la formación de especialistas en las entidades de alta especialidad 2. Favorecer la congruencia entre las necesidades de la población y la atención de alta especialidad con los programas de formación y educación continua de personal de salud 3. Vincular los principales problemas de salud en adultos y niños con la formación de recursos humanos especializados para la salud 4. Priorizar las especialidades vinculadas con los problemas nacionales de salud de acuerdo a la vocación institucional 5. Implementar programas de fomento a la formación de personal de enfermería y paramédico acorde a las necesidades de los servicios de alta especialidad de las distintas regiones 6. Impulsar el desarrollo de cursos de alta especialidad considerando las necesidades de atención de la población 7. Mantener la formación de licenciatura y especialización de personal de enfermería 8. Favorecer la profesionalización del personal de salud para mejorar la atención	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Programa de acción específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
4. Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad a fin de que desarrollen competencias y habilidades necesarias para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud	4.5. Hacer de la investigación la base fundamental de la atención médica y de la formación y desarrollo de los recursos humanos en salud	1. Favorecer que la atención médica incorpore los avances científicos y la mejor evidencia disponible 2. Promover la participación del personal de salud en proyectos de investigación clínica, aplicada, de desarrollo tecnológico y de administración de servicios, entre otros 3. Colaborar con los programas de investigación para la prevención y atención de la obesidad, enfermedades crónicas y no transmisibles, entre otras prioridades nacionales 4. Contribuir al avance en los sistemas de salud incorporando los resultados de investigación 5. Participar en la evaluación y actualización de las guías de práctica clínica y protocolos de atención basados en resultados de investigación	Formar recursos humanos altamente especializados con competencias y habilidades basadas en las mejores y actualizadas evidencias científicas, con perspectiva humana y ética ante los problemas reproductivos y neonatales de los pacientes del INPer (E010)	Determinar las políticas y estrategias encaminadas a la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la reproducción humana, la salud perinatal, la actualización del personal de la institución y de los profesionales externos relacionados con la perinatología y así favorecer a la solución de los problemas nacionales de salud. (Dir. de Educación en Ciencias de la Salud)

Programa de acción específico Investigación para la Salud 2013-2018			INPer	
Objetivo	**Estrategia**	**Línea de acción**	**Objetivo Estructura programática**	**Objetivo INPer**
Investigación para la salud	Investigación para la salud	Investigación para la salud	Destinar la proporción del presupuesto federal para el desarrollo de la investigación biomédica, clínica y socio-médica. (E022)	Programar y promover acciones apegadas a las políticas y normas establecidas para el desarrollo de trabajos de investigación relacionados con la reproducción humana, su difusión y aplicación a la asistencia médica y enseñanza. (Dir. de Investigación)

4. Misión

Coadyuvar a la resolución de los problemas de salud perinatal, mediante la aplicación de los resultados de la investigación científica, de la difusión de conocimientos para incrementar la calidad de la educación médica que favorezca la formación académica y el desarrollo de recursos humanos especializados; así como, atención médica de alta resolución que permita el desarrollo de modelos de atención, con la participación del usuario que lo posicione como un modelo institucional de prestación integral.

5. Visión

El INPer será en el 2019 la Institución líder y más reconocida en el Sector Salud por los avances logrados en la atención integrada de la Salud Materna y Perinatal en un marco de calidez y humanismo.

6. Valores

Humanismo: Poner al ser humano como valor central como su principio moral más importante.
Honestidad: Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
Responsabilidad: El reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
Respeto: Como esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal, es garantía de transparencia.
Calidad: Cualidad esencial para conseguir los objetivos de la mejora del bienestar del paciente y el futuro sostenible del sistema de atención y seguridad en la salud.
Resiliencia: Capacidad de las personas o grupos de enfrentar la adversidad y de salir fortalecidas de dicha experiencia. Será uno de los valores insignia de nuestra institución.

7. Problemática y Situación Actual

Asistencia médica

FORTALEZAS

a.1	Adecuada infraestructura hospitalaria, con algunas instalaciones en proceso de rehabilitación.
a.2	Alto reconocimiento para la atención especializada de embarazos de alto riesgo.
b.1	Liderazgo del personal médico y paramédico, que constituye el más valioso capital de la Institución.
b.2	Única Institución del Sector Público que realiza procedimientos de diagnóstico prenatal y que proporciona atención a parejas infértiles, que requieren técnicas de reproducción asistida de baja y alta complejidad, así como procedimientos invasivos y no invasivos.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

OPORTUNIDADES

a.1	Mejorar la calidad de la atención, seguridad y satisfacción del usuario.
b.1	Implantar estrategias innovadoras de prevención, diagnóstico y defectos al nacimiento.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

DEBILIDADES

a.1	Deficiencia de recursos humanos en relación al número de médicos y enfermeras por cama.
a.2	No se ha implementado el expediente electrónico.
a.3	La demanda de parejas infértiles que requieren procedimientos de reproducción asistida, rebasa la infraestructura y capacidad del Instituto.
a.4	Necesidad de actualizar y adquirir equipo de imagenología de vanguardia.
b.1	El sistema de referencia-contrarreferencia no funciona con eficiencia por no existir convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales, la Red de Servicios de Salud de Alta Especialidad y el Seguro Popular.
b.2	Exceso de demanda en las unidades de terapia intensiva e intermedia neonatal.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

AMENAZAS

a.1	Alta razón de mortalidad materna y elevada tasa de mortalidad perinatal.
a.2	Incremento de enfermedades metabólicas y crónico-degenerativas en la mujer, asociadas al embarazo.
a.3	Creciente número de adolescentes embarazadas.
a.4	Carencia de centros regionales de atención materno infantil.
b.1	Incremento en el número de embarazos con resolución pretérmino y de embarazos múltiples que generan un incremento en la demanda de servicios neonatales.
c.1	El desfase en el cumplimiento de los Objetivos Del Milenio.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

INVESTIGACIÓN MÉDICA

FORTALEZAS

a.1	Como parte de la infraestructura, la Institución dispone de una Torre de Investigación de 5 niveles, con laboratorios equipados.
a.2	Capacidad instalada para la conducción de estudios multicéntricos nacionales e internacionales.
b.1	Incremento en el registro de protocolos de investigación con apoyo financiero externo.
b.2	Se promueve la incorporación temprana a la investigación de estudiantes de maestría y doctorado, y se estimula la participación de estudiantes del Programa Único de Especialidades Médicas de la UNAM, en proyectos de investigación.
b.3	Las actividades extramuros se han incrementado, facilitando la investigación a nivel comunitario.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

OPORTUNIDADES

a.1	Avances de la biología molecular, biotecnología y medicina genómica que abren nuevos horizontes para el desarrollo de métodos de tamizaje, diagnóstico y tratamiento en esta área.
a.2	Apertura del Programa Sectorial Federal para el financiamiento de la investigación en salud (CONACYT).
a.3	Disposición de la Industria Farmacéutica para el desarrollo y validación clínica de nuevos fármacos, así como del estudio de medicamentos genéricos intercambiables.
a.4	La certificación como Centro Colaborador en Investigación que ofrece el Programa de Reproducción Humana de la Organización Mundial de la Salud.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

DEBILIDADES

a.1	Del total de la plantilla de investigadores sólo 34 tienen nombramiento de la CGINS.
a.2	Equipamiento tecnológico de vanguardia, aún insuficiente.
a.3	La Institución no ha establecido una política definida de investigación, orientada a la solución de problemas nacionales prioritarios de salud reproductiva y perinatal.
a.4	No se han establecido alianzas estratégicas con el Sector Empresarial, en materia de investigación científica e innovación tecnológica para la salud, que permita el fortalecimiento institucional a través de financiamiento externo.
b.1	No existe un balance e interacción adecuada entre las diversas modalidades de la investigación.
b.2	La pertenencia de los investigadores de la Institución al SNI y su nivel son las más bajas de los INS.
b.3	No existe suficiente vinculación con otros INS, universidades e instituciones de investigación y educación superior que fortalezca y estimule la producción científica.
b.4	Existen barreras en los procesos de revisión y aprobación de protocolos de investigación.
b.5	Los sistemas de informática y telecomunicaciones en apoyo a la investigación, son insuficientes y de acceso limitado.
b.6	La utilización del equipamiento para la investigación no es óptima.
b.7	Carencia de una cultura de propiedad intelectual y registro de patentes entre los investigadores, lo que impide el ingreso de recursos extraordinarios.
c.1	La producción de publicaciones científicas en revistas periódicas, indexadas, de circulación internacional de mediano y alto impacto, es baja.
c.2	La eficiencia terminal de los proyectos de investigación iniciados es baja.
c.3	Los proyectos de investigación, como requerimiento para la obtención de los grados de especialista y/o subespecialista, no son motivo de publicación, por su inadecuado nivel académico y científico.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

AMENAZAS

a.1	Insuficiente aporte financiero federal a la investigación y asignación interna no equitativa.
a.2	Sueldos y estímulos insuficientes y no competitivos de los investigadores, no obstante el programa de homologación.
b.1	Mayor competitividad de pares de otras Instituciones, en el proceso de obtención de fondos externos.
b.2	Acelerado avance científico y tecnológico en los países industrializados que reduce la competitividad nacional.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

EDUCACIÓN MÉDICA

FORTALEZAS

a.1	El Instituto es sede oficial de una especialidad troncal y cinco especialidades de áreas afines a la salud reproductiva y perinatal, en el PUEM de la Facultad de Medicina, UNAM.
a.2	El Instituto es considerado como la cuna de las Escuelas Mexicanas de Neonatología y Medicina Materno-fetal.
a.3	Se tienen convenios con algunas instituciones nacionales e internacionales para el intercambio académico de personal para mejorar el nivel profesional de los recursos humanos.
c.1	Existe una masa crítica de estudiantes graduados en formación, en diferentes disciplinas clínicas y básicas.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

OPORTUNIDADES

a.1	Necesidad de actualización de los docentes en salud perinatal integral, en apoyo a instituciones de salud del primer y segundo nivel de atención.
a.2	Incremento de la demanda de educación médica continua para la atención a la salud reproductiva y perinatal de profesionales, que laboran en unidades de atención de menor nivel de complejidad, en entidades federativas de alto riesgo.
b.1	Facilidades para la formación del personal del Instituto, para el desarrollo y desempeño profesional en educación médica.
b.2	Posibilidad de alianza con instituciones nacionales e internacionales de alto prestigio, para la formación de recursos humanos.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

DEBILIDADES

a.1	Se carece de un programa permanente de profesionalización y actualización en tecnología educativa, para ofrecer un modelo de enseñanza integral en las especialidades médicas.
b.1	Existen deficiencias en la capacitación en bioética, ética médica, perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos, así como en la Normatividad Oficial Mexicana en materia de salud reproductiva y perinatal.
b.2	El sistema de evaluación de las competencias profesionales del médico residente no está acorde a los conceptos modernos.
b.3	Se cuenta con una bibliohemeroteca que no cubre las necesidades del personal profesional, así como el acceso a sistemas informáticos en red.
b.4	Los trabajos de investigación de los residentes, como requerimiento de tesis , carecen de planeación y supervisión, lo que conduce a la baja calidad de los productos.
b.5	La rotación externa de los residentes para mejorar su entrenamiento es insuficiente.
b.6	Falta de implementación de estrategias innovadoras activas en la educación médica.
c.1	El sistema de supervisión y seguimiento académico es ineficiente.
c.2	No existe un adecuado seguimiento de los egresados para evaluar el impacto de la enseñanza que proporciona el Instituto (eficiencia terminal).

AMENAZAS

a.1	Falta de actualización en métodos y técnicas innovadoras de educación médica.
a.2	Incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y trastornos alimentarios en la mujer en su etapa reproductiva y postreproductiva, que plantean nuevas demandas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
a.3	Limitación creciente en la contratación de los egresados del Instituto, en el Sistema Nacional de Salud.
a.4	Políticas laborales que alteren el clima de la Institución.
a.5	Políticas salariales que desalienten el ingreso y permanencia del personal especializado y proactivo.
a.6	Falta de reconociendo e incentivos que reconozcan el esfuerzo y dedicación del personal.
b.1	Carencia de un sistema de información integral de recursos humanos.
b.2	El impacto resultante de la transición epidemiológica y demográfica, demanda ajustes a los programas de enseñanza.

[a = estructura b = proceso c = resultado]

8. Programa de Trabajo 2014-2018

Objetivos

General

Incrementar la calidad en la investigación médica, la enseñanza e investigación por medio de un proceso de Gestión de Calidad Total que dará respuesta a las necesidades del personal de la propia Institución y de la población usuaria

Específicos

1. Red de servicios integrados y regionalizados de atención perinatal de calidad

Mejorar los sistemas y servicios para la atención de salud de la mujer, del recién nacido y del menor de un año, al enfocar los esfuerzos nacionales en la materia con visión de conjunto y proceder continuo, de tal manera que se logre identificar la integralidad conceptual de la atención del trinomio en la historia natural de la Perinatología.

2. Origen fetal de las enfermedades del adulto

Incrementar y aplicar nuevo conocimiento en materia del origen fetal de las enfermedades del adulto para prevenir y controlar los eventos implicados en el desarrollo fetal normal que tienen efectos a largo plazo e influyen en la salud durante la vida adulta que pueden establecer patrones fisiológicos y estructurales a largo plazo, que programan la salud durante la vida adulta.

3. Calidad en la prestación médica y seguridad del paciente

Implementar una estrategia de calidad orientada a la satisfacción del usuario, con un enfoque integral de construcción holística, que promueva la seguridad del paciente y del servidor público en convergencia con los perfiles, la competencia y el clima laboral con una convicción participativa.

4. Investigación en ciencias de la salud

Lograr la aplicabilidad del conocimiento generado en relación a los problemas nacionales de salud a través de la jerarquización y consecuente reordenamiento de la investigación en ciencias de la salud, mediante la ciencia de la implementación.

5. Educación en ciencias de la salud

Establecer un modelo de educación innovador en el ámbito perinatal concebido como un macroproceso, de una manera interprofesional y de trabajo interdisciplinario, que incluya nuevas estrategias educativas y tecnológicas

6. Gerencia hospitalaria

Asegurar el desempeño óptimo de los servicios de alta especialidad al integrar los procesos clínicos, quirúrgicos, de auxiliares de diagnóstico y terapéuticos, de provisión de la atención al paciente hospitalizado o en tratamiento ambulatorio, de provisión de servicios de apoyo administrativo y jurídico y de vinculación en un esquema de orientación por procesos acordes a la infraestructura instalada, a los recursos disponibles en materiales, tecnológicos, financieros y humanos.

ESTRATEGIA Y PROGRAMAS

Estrategia 1

Regionalización de los servicios de salud perinatal

No.	Acciones	Meta 2016	Responsable	Fecha de cumplimiento
1.1	Monitoreo del proyecto	Reportes trimestrales	Dirección General	Inicia en marzo 2016
1.2	Evaluación trimestral del proyecto	Reportes trimestrales	Dirección General	Inicia en mayo 2016
1.3	Desarrollo de investigación en alianza con Universidades extranjeras sobre impacto del proyecto	Proyecto de investigación	Dirección de Investigación	Marzo-diciembre
1.4	Participación del proyecto en la convocatoria 2016 de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud "Proyecto de Mejora de la Calidad en la Atención Médica"	Registro del proyecto	Dirección General	Por definir
1.5	Desarrollo conjunto SS Estados-INPer, de investigación metodológica y clínica de impacto cualitativo del proyecto	Impacto cualitativo del proyecto	Dirección General	2017
1.6	Gestión para ampliación del proyecto dentro de los estados participantes y/o su implementación en otros Estados	Aprobación de ampliación o implementación en otros estados	Dirección General	2017
1.7	Publicación de resultados	Publicación	Dirección General	2018

Estrategia 2

Origen fetal de las enfermedades del adulto

No.	Acciones	Meta 2016	Responsable	Fecha de Cumplimiento
2.1	Desarrollar e implementar los procedimientos y programa de una consulta de riesgo pregestacional.	Proyecto al 60%	Dirección Médica Departamento de Consulta Externa	Diciembre 2016
2.2	Valoración de la paciente obstétrica con riesgo metabólico.	Flujograma de evaluación e integración al manual	Dirección Médica Departamento de Consulta Externa	Agosto 2016
2.3	Fomentar la oportunidad del control prenatal.	Plan piloto de control prenatal grupal Capacitación a todos los médicos sobre nutrición prenatal	Dirección Médica Departamento de Consulta Externa	Diciembre 2016
2.4	Generar un modelo de diagnóstico integral de enfermedades fetales susceptibles de ser identificadas por microarreglos	1 protocolo de investigación Integración al manual de procedimientos del departamento de medicina fetal	Dirección Médica	Diciembre 2016

Estrategia 3

Calidad en la prestación médica y seguridad del paciente

Prog.	Acción	Meta 2016	Responsable	Fecha de cumplimiento
3.1	Mantener la ejecución de los programas, proyectos y estrategias de calidad en forma objetiva y realística apegado a la viabilidad institucional.	Proyectos de colposcopia al 90% Histeroscopia al 90% quimioterapia al 60%	Dirección Médica	Diciembre 2016
3.2	Revisar y autorizar 20 políticas de calidad asociadas a los estándares de certificación	20 políticas	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Marzo-Diciembre 2016
3.3	Integrar grupos transversales para el diseño de los planes QPS, MMU y PCI	3 grupos transversales	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Mayo-Septiembre 2016
3.4	Implementar planes QPS, MMU y PCI	3 planes QPS. MMU y PCI	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Mayo-Diciembre 2016
3.5	Diseñar e implementar el curso de calidad en la atención y seguridad del paciente	Un curso	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Octubre-Diciembre 2016
3.6	Diseñar en conjunto con la Dirección Médica 30 perfiles clínicos	30 perfiles clínicos	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Marzo-Diciembre 2016
3.7	Diseñar e implementar un macro-proceso en materia de recursos humanos	Un macro-proceso	Dirección de Planeación Departamento de Estrategias	Abril 2016
3.8	Diseñar e implementar el programa de aval ciudadano siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección General de Calidad y Educación en la	Aval ciudadano	Dirección de Planeación Departamento de Orientación al Paciente y	Diciembre 2016

	Salud		Evaluación Médica	
3.9	Coordinar la atención de las quejas referente a la atención médica	Atención de quejas	Dirección de Planeación Departamento de Orientación al Paciente	Permanente
3.10	Integración de subcomité de quejas, sugerencias y comentarios en COCASEP	Un Subcomité	Dirección de Planeación Departamento de Gestión de la Calidad	Abril-octubre 2016
3.11	Identificar factores de riesgo implicados en la génesis de infecciones nosocomiales y estrategias de prevención y limitación en conformidad a la NOM-045-SSA2.	12 informes mensuales	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Mensual y Anual
3.12	Realizar informe de infecciones asociadas a dispositivos vasculares y urinarios en pacientes atendidos en el INPer.	12 informes mensuales de infecciones asociadas a colocación de dispositivos vasculares y urinarios	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Mensual y Anual
3.13	Realizar la administración de vacunas en el Instituto, de conformidad con la Norma Oficial NOM-036-SSA2-2012: Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano	12 Informes mensuales de administración de distintas vacunas	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Mensual
3.14	Saneamiento Ambiental Hospitalario: Realizar supervisión periódica de actividades de limpieza hospitalaria, control bacteriológico de alimentos preparados en el INPer, control microbiológico de leche y agua de cisternas.	12 informes mensuales. Recomendaciones en materia de prevención de infecciones ante obra de remodelación y/o reconstrucción	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Mensual

Estrategia 4

Investigación en ciencias de la salud

Prog.	Acción	Meta 2016	Responsable	Fecha de cumplimiento
4.1	Avanzar en el proceso de Gestión de la Investigación.	Proceso de gestión de la investigación	Dirección de Investigación	Permanente
4.2	Facilitar el registro y seguimiento de Proyectos.	Registro y seguimiento de proyectos	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área	Permanente
4.3	Apoyar a los investigadores en Metodología de la Investigación.	Metodología de la Investigación eficiente	Dirección de Investigación y Subdirecciones de Área y Jefaturas de departamento	Permanente
4.4	Continuar con el apoyo para la generación de Productos de la Investigación.	101 Productos de la investigación	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área y Jefaturas de Departamento	Permanente
4.5	Apoyar a la investigación en la Gestión de Recursos Financieros Externos.	$2,200,000 Recursos de terceros	Dirección de Investigación y Subdirecciones de Área	Permanente
4.6	Mantener eficientes y oportunos los mecanismos de asignación institucional de recursos.	Mecanismos de asignación de recursos eficientes	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área y Jefaturas de Departamento	Permanente
4.7	Continuar con la distribución equitativa y justa en la reestructuración de áreas y espacios dedicados a la investigación.	Reestructuración de espacios de investigación	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área	Permanente
4.8	Fomentar los Grupos de trabajo Institucional y establecer Redes Temáticas de Investigación intra-extrainstitucional	Grupos de trabajo institucional	Dirección de Investigación Subdirecciones de Área y Jefaturas de Departamento	Permanente

Estrategia 5

Educación en ciencias de la salud

No.	Acción	Meta 2016	Responsable	Fecha de cumplimiento
5.1	Sistematización del proceso de selección de los residentes de los cursos de especialización y alta especialidad	Aceptación de los residentes a través de este proceso	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica	Febrero 2016
5.2	Aplicación de Sistema de Evaluación por Portafolios y Competencias Objetivos (SEPCO)	Cursos y capacitación para iniciar SEPCO	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica	Diciembre 2016
5.3	Elaboración y aplicación del programa anual de profesionalización docente	Aplicación de curso de competencias genéricas y específicas	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica	Agosto 2016
5.4	Trámite del Programa Nacional de Posgrados de Alta Calidad para el curso de Ginecología y Obstetricia	Formar parte del Programa Nacional de Posgrados de Alta Calidad para el curso de Ginecología y Obstetricia	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica Departamento de Posgrado e Investigación	Diciembre 2016
5.5	Realización y evaluación de los cursos y talleres de Educación Continua	Cédula de requerimientos pre curso y Aplicación de cédula de satisfacción post curso	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica Jefatura de Programas Académicos y Educación Continua	Diciembre 2016
5.6	Detección de necesidades de capacitación para personal	Aplicación de la	Dirección de Educación	Agosto 2016

	médico y paramédico	cédula de detección de necesidades	en Ciencias de la Salud	
5.7	Actualización y publicación de las Normas de Ginecología y Obstetricia	Publicar las normas durante la 31 Reunión Anual	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección de Intercambio y Vinculación Departamento de Editorial	Abril 2016
5.8	Curso Taller de liderazgo y relaciones interpersonales para residentes	70% de médicos residentes deben tomar el curso	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Subdirección Académica	Diciembre 2016
5.9	Estandarización y aplicación del curso taller de hemorragia obstétrica	Capacitar al 60% del personal en formación. Capacitar personal de salud extramuros	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Departamento de Posgrado e Investigación	Diciembre 2016
5.10	Actualizar los procedimientos administrativos de la plataforma virtual	Reactivar los procesos derivados de la plataforma virtual	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Departamento de Posgrado e Investigación	Diciembre 2016
5.11	Iniciar y aplicar los programas educativos en el centro de simulación	Implementar la técnica del Aprendizaje Basado en Problemas del el Seminario de Educación Médica de los Cursos de Especialización	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud Departamento de Posgrado e Investigación	Diciembre 2016

Estrategia 6

Gerencia hospitalaria

Prog.	Acción	Meta 2016	Responsable	Fecha de cumplimiento
6.1	Implementación del Expediente Clínico Electrónico (SIGIn)	65%	Dirección de Planeación Departamento de Tecnologías de la Información	Diciembre 2016
6.2	Generar una política institucional para la supervisión de Servicios Integrales en el INPer.	Una política autorizada	Subdirección de Desarrollo Organizacional Departamento de Estrategias Organizacionales	Abril 2016
6.3	Actualizar el Manual de Organización Específico del INPer, bajo los lineamientos de la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización Específicos, emitida por la DGPOP.	Un Manual de Organización Específico, autorizado	Subdirección de Desarrollo Organizacional Departamento de Estrategias Organizacionales	Junio 2016
6.4	Actualizar el Manual de Procedimientos Institucionales, bajo los lineamientos de la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos, emitida por la DGPOP.	Un Manual de Procedimientos Institucionales, autorizado	Subdirección de Desarrollo Organizacional Departamento de Estrategias Organizacionales	Agosto 2016
6.5	Mantener actualizado el catálogo de formatos institucionales para facilitar el manejo de la reproducción para el stock, así como su obtención en la plataforma electrónica.	Un catálogo actualizado	Subdirección de Desarrollo Organizacional Departamento de Estrategias Organizacionales	Junio 2016
6.6	Atender los lineamientos de imagen institucional para la creación de materiales de difusión en coordinación con las	100% de las solicitudes atendidas	Subdirección de Desarrollo Organizacional Departamento de	Junio 2016

	áreas del instituto.		Estrategias Organizacionales	
6.7	Seguimiento a las acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Programa de Trabajo 2016 del Comité de Ética	Subdirección de Desarrollo Organizacional Departamento de Operación de Programas Gubernamentales	Marzo-Diciembre 2016
6.8	Implementación del Programa de Prácticas de transformación de clima y cultura organizacional (PTCCO) 2016	8 acciones de mejora	Dirección de Planeación Departamento de Operación de Programas Gubernamentales	Febrero-Junio 2016
6.9	Cumplimiento del Programa Institucional de Derechos Humanos, en apego al Programa Nacional en la materia	1 Programa	Dirección de Planeación Departamento de Operación de Programas Gubernamentales	Trimestral
6.10	Gestionar el número del Registro Único de Servidores Públicos del personal de Mando ante la Secretaría de la Función Pública	75% del personal de mando cuente con su número de RUSP	Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Relaciones Laborales	Abril 2016
6.11	Dar continuidad al Programa de Cultura Institucional	Difusión del folleto sobre Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral al 70% del personal del INPer	Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Relaciones Laborales	Junio 2016
6.12	Instalación del Comité de Hostigamiento y Acoso Sexual	Instalación del Comité	Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Relaciones Laborales	Octubre 2016
6.13	Recursos Humanos profesionalizados	Alcanzar el 80% de Mandos capacitados	Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Departamento de	Diciembre 2016

			Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	
6.14	Difundir acciones en materia de Protección Civil y Hospital Seguro a través del Comité Humanitario de Desastres para exponer los conocimientos y experiencias, así como reconocer los riesgos en el INPer y la comunidad Lomas Virreyes	Una reunión de 3 días	Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	2do trimestre 2016
6.15	Difundir en medios electrónicos los programas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	Difusión del 100% de los programas registrados	Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal Departamento de Capacitación, Calidad y Desarrollo de Personal	1er semestre 2016

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Área / Estrategia	Dirección Médica	Dirección de Investigación	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Planeación
Regionalización de los servicios de salud perinatal	Responsable	Responsable	Líder	Apoyo	Responsable
Origen fetal de las enfermedades del adulto	Líder	Responsable	Apoyo	Apoyo	Apoyo
Calidad en la prestación médica y seguridad del paciente	Responsable	Apoyo	Responsable	Responsable	Líder
Investigación en ciencias de la salud	Responsable	Líder	Responsable	Apoyo	Apoyo
Educación en ciencias de la salud	Responsable	Responsable	Líder	Apoyo	Apoyo
Gerencia hospitalaria	Responsable	Responsable	Responsable	Responsable	Líder

PROGRAMA	ACCIÓN	PRESUPUESTO	INDICADOR	META 2016
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	163 Apoyar el desarrollo profesional de capital humano.	$3,613,305	Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	80.2%
	302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud.	$3,613,304	Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyeron satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial.	72.3%
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.	128 Fomentar la investigación en salud.	$23,774,542	Porcentaje de investigadoras de alto nivel.	57.6%
	129 Desarrollar la investigación clínica.	$23,774,538	Porcentaje de productos de investigación con enfoque de género.	73.3%
	130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica.	$23,774,533	Porcentaje de proyectos con enfoque de género vigentes en colaboración	73.7%

PROGRAMA	ACCIÓN	PRESUPUESTO	INDICADOR	META 2016
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.	131 Otorgar atención ambulatoria.	$32,593,907	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos.	80.0%
	134 Otorgar atención hospitalaria.	$20,310,893	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.	81.2%
	136 Abastecer oportunamente medicamentos.	$20,310,890	Porcentaje de recetas surtidas completas a mujeres hospitalizadas.	87.8%
	137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.	$32,593,901	Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas.	100%
	149 Reforzar las acciones contra la obesidad	$20,310,888	Porcentaje de pacientes con obesidad que generan un egreso hospitalario.	3.0%
	168 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.	$32,593,894	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004.	81.4%
P012 Rectoría en Salud	137 Mejorar la calidad de la atención a la salud.	$1,739,512	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos	84.9%
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.	140 Prevención y/o atención de VIH/SIDA en la población	$2,722,223	Porcentaje de mujeres seropositivas con embarazo resuelto	1.3%

PROGRAMA	ACCIÓN	PRESUPUESTO	INDICADOR	META 2016
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género.	$3,429,583	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, urgencias, preconsulta)	96.5%

Nota: No se incluye el presupuesto asignado al capítulo 1000